



En la ciudad de Montevideo, el día 31 de julio de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica" " Subgrupo 01 " Talleres Gráficos de Obra", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Socs. Marcela Barrios, Dra. Raquel Cruz, Dr. Pablo Gutiérrez, Dra. Bettina Fernández; **Delegados Empresariales:** Raúl Damonte y sr. Rafael Carrocio; y **Delegados de los Trabajadores:** Artigas González y Loreley Corbo.

HACEN CONSTAR QUE:

En aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios del día 20 enero de 2016, Numeral VII), se establece que corresponde la aplicación de un correctivo en más de 1,9 % sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2018 (sin considerar los porcentajes adicionales otorgados por concepto de salario sumergido), como resultado de la diferencia entre la inflación observada en el período 01 julio de 2017 al 30 junio de 2018 de 8,11% y el aumento nominal otorgado durante el mismo período de 6,09%, con el objetivo de que no haya pérdida de salario real.

Para constancia se firman 8 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

MTSS

MTSS

MTSS

S. A. G.

MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

03 AGO 2018

Montevideo,

Reg. Con el N° 1874, 2018

Folio, 01 al 02

Grupo A7

Sub-Grupo 01



Per Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro